

SR. LIC. GENARO CORNEJO CORNEJO.
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
PRESENTE.

Atentamente nos permitimos hacer de su conocimiento el dictamen emitido por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario el cual se transcribe en su parte resolutive y se ejecuta en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara :

DICTAMEN..... PRIMERO.- Otórguese el Título " MAESTRO EMERITO " al LIC. JOSE MONTES DE OCA Y SILVA como justo reconocimiento a su trayectoria en la Universidad de Guadalajara mediante su praxis académica, profesional y social.-

SEGUNDO.- Otórguese el Título de " MAESTRO EMERITO " al LIC. NATALIO VAZQUEZ PALLARES " por su participación activa dentro y fuera de la Universidad a través de su postura ineludible a los principios señalados en su Ley Orgánica.

TERCERO.- Otórguese el Título de " MAESTRO EMERITO " al LIC. JOSE PARRAS ARIAS en reconocimiento y gratitud de los universitarios - de ayer, de hoy y de siempre a su obra reconocida en lo humano, - en lo científico, en lo social y en lo artístico.

CUARTO.- Otórguese el Título de " MAESTRO EMERITO " al DR. FRANCISCO RUZ SANCHEZ por su calidad científica, humana, profesional y social materializada como maestro e investigador creador de nuevas formas de resolver los problemas de la salud.

QUINTO.- Otórguese el Título de " MAESTRO EMERITO " al DR. WENCES LABOORZCO Y SEVILLA por su participación desde alumno hasta funcionario y dirigente de comunidades en función de los más sólidos principios ideológicos universitarios a los que siempre estuvo ligado, defendiéndolos e impulsándolos.

SEXTO.- Otórguese el Título de " MAESTRO EMERITO " al LIC. PEDRO VALLIN ESPARZA como un acto de justicia que la Universidad hace a los hombres que a ella han dedicado su vida para servirla incondicionalmente.

SEPTIMO.- Apóyese este dictamen para fines de documentación histórica

rica en el Panegírico elaborado por la Federación de Profesores Universitarios, de cada uno de los esclarecidos honrados con el Título de " MAESTRO EMERITO " que debe asociarse al presente dictamen.

OCTAVO.- Otórguese el Título de " MAESTRO EMERITO " a los distinguidos universitarios mencionados en los puntos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. y 6o., el día 12 de Octubre de 1982 en la Ceremonia de Celebración de la Fundación de la Universidad de Guadalajara.

NOVENO.- Por las razones concurrentes alrededor del presente asunto y por el interés mostrado por la Comunidad Universitaria para otorgar estos justos galardones, se faculta al C. Rector para que en los términos del Artículo 400 de la Ley Orgánica, ejecute el presente Dictamen....."

A T E N T A M E N T E.
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 7 de octubre de 1982

EL RECTOR

ARR. JORGE ENRIQUE CAMBRANO VILLA

EL SECRETARIO GENERAL.

LIC. ENRIQUE J. ALFARO ANGUIANO

/c.



FEDERACION DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
CON LA EDUCACION POPULAR AL CAMBIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

OFICIALIA MAYOR
U. DE G.

1982 SET 21 14:15

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ARQ. JORGE ENRIQUE ZAMBRANO VILLA
P R E S E N T E.-

La Federación de Profesores Universitarios de la Universidad de Guadalajara solicita de Usted y, por su conducto, del H. Consejo General Universitario, se conceda post mortem el Título de Maestro Emérito al insigne humanista y científico social, Lic. José Montes de Oca y Silva, como justo reconocimiento a su praxis académica, profesional y social.

El Lic. José Montes de Oca y Silva, a través de su pensamiento y de su acción claramente revolucionarios, se identificó con la Universidad de Guadalajara, a la que dedicó su vida, desde la fecunda permanencia en la cátedra, mediante la disciplina en la investigación, y con el espíritu de sabiduría propia del hombre que alcanza la grandeza histórica de constituirse en símbolo de la misma institución a la que sirve y ama.

Fue Montes de Oca y Silva, universitario de preclara inteligencia, pudo sintetizar el pensamiento filosófico universal y, habiendo comprendido el desarrollo dialéctico del mismo, se comprometió de por vida con la corriente revolucionaria de pensamiento que permite avanzar en la lucha por la construcción de una sociedad más justa.

Particularmente el aula y la pluma, fueron tribuna e instrumento en su praxis social contra la ignorancia, los fanatismos y la reacción. Durante cuarenta años-

NUMERO 037-140-65
22 SET 1982
ARCHIVO
25018

264



188 578

fue maestro de la juventud; con su voz, con su exposición directa, inició a las nuevas generaciones en el análisis racional de los problemas filosóficos y sociales. Intervino, siempre con conocimiento de causa y suma generosidad, en la reestructuración de planes y programas de estudio, en la redacción de documentos universitarios que establecían y desarrollaban los principios ideológicos fundamentales, y en el diseño y rediseño de las leyes y reglamentos que la Universidad en su proceso histórico demandaba.

Toda una época participó en la difícil y a la vez hermosa tarea de fraguar un hombre nuevo. Forjador de tantas generaciones, contribuyó enormemente en la formación de universitarios con visión social. Su paso por la Universidad no fue efímero, en ella dejó la marca de su pensamiento de avanzada y el recuerdo perenne de su imagen llena de bondad, solícito y dispuesto siempre a prestar ayuda a los demás.

Las autoridades universitarias encontraron en el Lic. Montes de Oca el elemento idóneo para llevar la representación de la Universidad a reuniones nacionales de trabajo, congresos y asambleas. Así, la postura de la Universidad de Guadalajara llegó a través de la autorizada voz de Montes de Oca, a las Universidades de Hermosillo, San Luis Potosí, Jalapa, Queretaro, al Congreso Nacional de Sociología y a la Asamblea Nacional de Corresponsales del Seminario de Cultura.

Sus planteamientos sobre el bachillerato único, sus observaciones relativas a la posibilidad de creación de nuevas carreras en el área de las ciencias sociales, y sus aportaciones anteriormente señaladas en el campo espe-



cífico del diseño y rediseño de planes y programas de estudio, fueron punto de partida y guía segura para el análisis y toma de decisiones correspondientes.

Dentro de sus actividades académicas, además - de las ponencias que presentó en asambleas y congresos, - aparte de las conferencias magisteriales que dictó en recintos universitarios y fuera de ellos, merecen mención - especial sus obras: "Prolegómenos a la Sociología", "Teoría del conocimiento", "El método Dialéctico" e "Historia de la Facultad de Derecho de Guadalajara", utilizados por la mayoría de estudiantes universitarios; y la fundación - que hizo del Seminario de Estudios Jurídicos, con el fin - de salvar los peligros de la vulgarización y adocenamiento, típicos de la carrera de abogado.

La huella indeleble de su espíritu trascendió - del ámbito educativo universitario, al profesional-esta- - tal. Durante cuarenta años dió brillo también a la profe- - sión de abogado, asimismo la judicatura recibió la rique- - za cultural de Montes de Oca. Participó en la Elabora- - ción de diferentes ordenamientos; entre los cuales se ci- - tan el Código Hacendario y la Ley de Bebidas Alcohólicas, - que son elocuentes testigos de sus conocimientos profun- - dos en el área de las ciencias sociales y en el campo es- - pecífico de la técnica jurídica.

En estas líneas se está hablando del mismo Mon- - tes de Oca que, en equipo con eminentes juristas, terminó - la Ley Orgánica de la Universidad, de 1947.

La sociedad confió en el trabajo responsable - del Lic. Montes de Oca, tanto en la esfera particular uni- - versitaria como en el desempeño de distintos cargos y nom-



188 030

bramientos expedidos por el Estado. Fue el maestro orientador del rumbo filosófico en la Universidad, el creador de la cátedra, entre otras, de Sociología Jurídica, en la Facultad de Derecho, creador y primer Director del Departamento de Trabajo Social, maestro investigador de la Facultad de Derecho, presidente auxiliar de la Junta de Conciliación y Arbitraje, juez menor en la Ciudad de Guadalajara y presidente del Tribunal de Menores del Estado.

Los universitarios actuales recogen la herencia que el Lic José Montes de Oca ha dejado y hacen suyo el estandarte de lucha por una universidad apegada a los lineamientos del artículo 3º Constitucional, por una institución que sin poses demagógicas apoya y recibe en su seno a las clases sociales más necesitadas.

Innegablemente la renovación del conocimiento social que realizó el Maestro, Lic. José Montes de Oca y Silva, fue una acción definida y trascendente, de mérito histórico que reclama el público reconocimiento. Sin lugar a dudas él dedicó toda su vida a la Universidad de Guadalajara, que le debe gratitud.

Por todas estas razones y por la excelencia de sus obras, con fundamento en la verdad de la historia que él con su vida forjó y demostró, con fundamento también en las leyes, la costumbre y reglamentos vigentes, la Universidad de Guadalajara, que jamás ha escatimado el honor y la honra a aquellos que se distinguieron por su talento y generosidad en el quehacer académico y social, la Federación de Profesores Universitarios de la Universidad de Guadalajara solicita de Usted, Señor Rector, y, a través suyo, del H. Consejo General Universitario, se conceda post-mortem el Título de Maestro Emérito al Lic. José Montes de



FEDERACION DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
CON LA EDUCACION POPULAR AL CAMBIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Oca y Silva, universitario esclarecido, en reconocimiento -
fiel de su acción educativa, humanística, científica y so-
cial, y como testimonio histórico de su dignidad personal,-
de su valía humana y de su contribución cierta al campo del
conocimiento social y al proceso de transformación de la so-
ciedad.

Guadalajara, Jal. junio de 1982.

"CON LA EDUCACION POPULAR AL CAMBIO"

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE
PROFESORES UNIVERSITARIOS

LIC. GENARO CORNEJO CORNEJO

EL SECRETARIO DE
ACTAS Y ACUERDOS

PROFR. NOEL MAGANA HERRERA

MGG/rac.

CON LA EDUCACION POPULAR AL CAMBIO